



ORD. N° 479 /

3 de marzo de 2025

**ANT. OF. N°39473** de fecha 31 de mayo del 2023 del Diputado Sr. Tomás Hirsch Goldschmidt.

**MAT.** Responde según procedimiento de Regularización que indica.

**INCL. ORD. N°907** de fecha 20 de julio del 2023 de la Directora Nacional de Arquitectura.

**ADJ. ORD. DGOP N°120** de fecha 05 de julio del 2023.

**SANTIAGO,**

**DE : JEFE DE GABINETE (S) SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

**A : PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Junto con saludar cordialmente, me permito informarle que la Unidad de Atención Ciudadana y Actores Relevantes de esta Subsecretaría se encuentra en un proceso de regularización de los requerimientos de las Solicitudes y Respuesta del Senado, Cámara de Diputados y Diputadas, ingresadas al Sistema de Actores Relevantes, entre los años 2022 y 2023, procedimiento que fue aprobado por la Resolución Exenta Electrónica SOP N° 32, de 12 de febrero de 2025.

Considerando lo anterior, y en relación al Oficio del Ant. requerido por el Honorable Diputado Sr. Tomás Hirsch Goldschmidt, cumpla con trasladar para fines pertinentes ORD. N°907 de fecha 20 de julio del 2023 de la Directora Nacional de Arquitectura, mediante el cual se da respuesta a lo solicitado.

Es importante señalar que, las respuestas dicen relación con la temporalidad de la consulta, por lo que si se requiriera información actualizada, será necesario ingresar una nueva solicitud a través del sistema.

Saluda atentamente a Ud.

  
DAMASO ALEJANDRO JARA ALFARO  
Jefe de Gabinete (s)  
Subsecretaría de Obras Públicas  
03/03/2025

**JEFE GABINETE (S)  
SUBSECRETARÍA OBRAS PÚBLICAS**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario. [ofiscalizacion@congreso.cl](mailto:ofiscalizacion@congreso.cl)
- Diputado Sr. Tomás Hirsch Goldschmidt. [Tomas.hirsch@congreso.cl](mailto:Tomas.hirsch@congreso.cl)
- Dirección Nacional de Arquitectura.
- Oficina Unidad de Atención Ciudadana y Actores Relevantes
- Oficina de Partes SOP

**N° Proceso: 18898254**

**AR-P 0005805**





**OFICIO ORD. ELECTRÓNICO N° 907**

**10 de julio de 2023**

**SANTIAGO,**

**ANT.:** Oficio ORD. N°39473, del 31 de mayo de 2023, suscrito por el Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados  
Solicitud AR-P0005805

**MAT.:** Responde Oficio ORD. N°39473, del 31 de mayo de 2023, relativo a solicitud de información de Honorable Diputado Tomás Hirsch Goldschmidt, sobre reposición de la Escuela de la Cultura Fridolina Barrientos.

**INCL.:** Oficio ORD. DGOP. N° 120 del 05 de julio de 2023, en el que se informa al Gobernador Regional de Los Lagos sobre financiamiento de Escuela Fridolina.

**DE: LORETO WAHR RIVAS  
DIRECTORA NACIONAL DE ARQUITECTURA**

**A: COORDINADORA DE SOLICITUDES GABINETE  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

Junto con saludar, mediante Oficio N°39473 citado en ANT., se pone en conocimiento a la Ministra de Obras Públicas, sobre la petición del Honorable Diputado señor Tomás Hirsch Goldschmidt, relativa a revisar la factibilidad de considerar y evaluar la reparación de la Escuela de Cultura y Difusión Artística Fridolina Barrientos Canobra, ubicada en Chiloé región de Los Lagos, argumentando que actualmente no es factible llevar a cabo adecuadamente el programa educativo de Jornada Escolar Completa, impartiendo talleres de artes plásticas, teatro música y danza, debido a los problemas existentes en su infraestructura, junto con acompañar documentos pertinentes.

Conforme lo anterior, resulta pertinente señalar aquello informado por la Directora General de Obras Públicas MOP, señora Valeria Bruhn Cruz, al Gobernador Regional de Los Lagos, señor Patricio Vallespín, mediante Oficio ORD. DGOP. N° 120 del 05 de julio de 2023, en el cual, por especial encargo de la Ministra de Obras Públicas, se le informa de la actual situación en la que se encuentran las asignaciones del Fondo de Infraestructura para el Desarrollo – FIDE para el año 2023 y los requisitos necesarios para acceder a ellos, concluyendo que actualmente no resultaría factible otorgar financiamiento para el presente año a dicha iniciativa.

Sin perjuicio de aquello, reiteramos que en la eventualidad que este fondo continúe para el 2024, existe disposición para realizar las gestiones necesarias con el Ministerio de Hacienda, de forma tal que sea posible apoyar la ejecución de este importante proyecto para la Región de Los Lagos y la conmemoración de los 200 años de Chiloé.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**LORETO WAHR RIVAS**  
**ARQUITECTA**  
**DIRECTORA NACIONAL DE ARQUITECTURA**

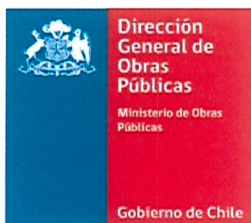
MUU/FMF/drp

**DISTRIBUCION:**

- Destinatario.
- Dirección Nacional DA.
- Coord. Acceso Información Pública DA.
- Unidad Jurídica DA
- Oficina de Partes DA.

Proceso N° **17163285/**





ORD. DGOP. N° 120/  
ANT.: OFICIO ORD. N° 475.  
MAT.: Lo que indica.

SANTIAGO, 05 de julio 2023,

**DE: DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**

**A: PATRICIO VALLESPÍN LÓPEZ / GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS**

Por especial encargo de la señora Ministra de Obras Públicas, acusamos recibo y damos respuesta al ORD 475 del 11/05/2023, en que se solicita financiamiento para el proyecto "Reposición Escuela de la Cultura Fridolina Barrientos", de la comuna de Castro, por un monto de M\$10.361.553. Respecto a la consulta tengo a bien informar lo siguiente:

El Ministerio de Obras Públicas administra el Fondo de Infraestructura para el Desarrollo -FIDE-, con la finalidad de impulsar la reactivación económica del presente año, otorgando recursos para iniciar proyectos que no cuenten con financiamiento.

Para la operación de este fondo, la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda -DIPRES- ha definido criterios mínimos para aceptar que un proyecto sea financiado. Uno de ellos es que cada proyecto sea capaz de ejecutar, al menos, el 70% de la transferencia en el año 2023.

La programación del proyecto en la ficha IDI señala que durante el presente año, se podrá ejecutar hasta M\$4.430.166, lo que equivale a un 43% del monto de la transferencia.

Dado lo anterior, informamos a Ud. que este proyecto no cumple con el requisito indicado por DIPRES de ejecutar, al menos, el 70% del presupuesto durante el año 2023.

Sin perjuicio de lo anterior, los recursos del Fondo de Infraestructura para el Desarrollo otorgados por la Ley de Presupuestos del año 2023, ya se encuentran comprometidos para el presente año y estamos a la espera de la autorización para aumento de recursos.

En la eventualidad que el FIDE continúe el año 2024, estamos disponibles para realizar con el Ministerio de Hacienda, las gestiones que sean necesarias para apoyar la ejecución de este importante proyecto para la Región de Los Lagos.

Saluda muy cordialmente a usted.

**VALERIA BRUHN CRUZ**  
**DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**

Distribución:

- Interesado
- Gabinete Ministra
- Gabinete Directora DGOP

14154350